

## Caza y Pesca



# El guarderío, de nuevo a debate

## Nueva mesa de trabajo para "hacer efectiva" la obligatoriedad

**Los grupos políticos instan a los colectivos afectados a ponerse de acuerdo para "hacer efectivo el artículo 51"**

DN

Pamplona

Medio Ambiente enviará esta semana la convocatoria de la mesa de trabajo que "haga efectivo el artículo 51 de la Ley Foral de Caza y Pesca que obliga la existencia de un sistema de guardería en los cotos". La idea es que pueda reunirse por primera vez antes de Navidad.

Como es sabido, este acuerdo fue tomado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local el pasado 28 de noviembre, con el beneplácito de los grupos UPN, PSN, Bildu, Nabai, PP e IE, representados por trece parlamentarios.

En dicha mesa de trabajo estarán presentes "al menos" los técnicos de Medio Ambiente, Seprona, guarderío del Gobierno de Navarra, asociación de guardas de caza, asociaciones de cazadores y una última persona en nombre del Centro Integrado Agroforestal que, por cierto, el pasado día 29 celebró la licenciatu de sus primeros 45 guardas.

El acuerdo de los grupos parlamentarios da por hecho la obligatoriedad, si bien de manera tácita, cuando pide "hacer efectivo" el artículo 51 de la Ley de caza, es decir, el de la obligatoriedad. Por otra parte, sabido es que este acuerdo coexiste con el borrador que anuncia una nueva moratoria sobre la obligatoriedad, del 31 de enero próximo al 31 de enero de 2015. Por lo que el desencuentro entre todas las partes afectadas no puede ser mayor.



Los parlamentarios no se atreven a poner el cascabel al gato, a regular el guarderío en los cotos.

NAVI

## Incapacidad parlamentaria

**PIM, PAM, PUM**  
Media Veda

**L**OS grupos parlamentarios han escuchado a la práctica totalidad de los colectivos relacionados con la caza en un tema como es el guarderío, y han visto claro que guardas hacen falta, pero que nadie quiere pagarlos. Ahí está la madre del cordero. La obligatoriedad del guarda nadie la cuestionó a la hora de ser aprobada allá por 2005, pero le han caído todos los demonios cuando toca rascarse el bolsillo. Así lo ha visto

también el Parlamento, después de informarse. Por ello los grupos piden al unísono que se haga efectivo el artículo 51.

Los parlamentarios han entendido que negar a la caza, a los cotos sus guardas es como afirmar que a las carreteras les sobran los guardas de tráfico. Por ello sus señorías "se reconocen urgidos a garantizar la supervisión, vigilancia y control de todos los cotos". Aplausos.

Además, "abogan por arbitrar un sistema que aborde las necesidades y la financiación de la guardería atendiendo a sus diferentes características, ya sean de titularidad, extensión o demás, y ga-

rantizando la capacitación profesional de los trabajadores encargados de dicha labor". "Todo ello con el fin de preservar la caza, el aprovechamiento de las especies cinegéticas y la protección de sus habitats". Casi nada.

Llega, por tanto, la hora de poner el cascabel al gato, y se lo encomiendan a una mesa de trabajo en la que piden que fiscal y abogado defensor se pongan de acuerdo con el asesino y la víctima. Mejor pedir un imposible, que dar la cara ante más de veinte mil votos de cazadores. Un fiasco.

Manifiestan su incapacidad para cumplir la función para la que les pagamos. Y bien pagados.

## Más reflexiones sobre la obligatoriedad de los guardas

• **Afirma Adekana que la obligatoriedad "se dispuso en la Ley de Caza y Pesca por mediación de los técnicos del Departamento"**

"Los cazadores navarros estamos indignados con la obligatoriedad para que contratemos un guarda de caza", indica Adekana en un comunicado. Para demostrarlo adjunta las firmas de más de un centenar de presidentes de sociedades locales de cazadores y unos setecientos particulares contraria a la medida, y que la asociación presentará al Gobierno.

La obligatoriedad, afirma Adekana, "se dispuso en la Ley de Caza y Pesca por mediación de los técnicos del Departamento que elaboraron su borrador, aprobado posteriormente por el Parlamento, y por lo tanto a éste le corresponde el modificar algo que está mal hecho, ya que es antisocial, es inviable económicamente y ocasionará un desastre en la caza".

Adekana asegura que la Junta de Portavoces de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento la modificación de la Ley de Caza "aceptó de buen grado por la totalidad de los grupos parlamentarios" su petición contraria a la obligatoriedad, y espera "que lo antes posible la estudien a fondo e insten su votación".

Adekana afirma que "los técnicos" "crean" una nueva figura del guarda de caza con las mismas funciones que, menos el manejo de hábitats, ya hacían los cazadores. Además, Adekana se muestra también contraria al número de guardas por hectárea y a la dedicación exigida en el reglamento. "Con esta obligatoriedad forma parte de una política de ir eliminando la autogestión de los cotos navarros, cediéndola a unos cuerpos de guarderío formados por y para la administración", concluye Adekana.

# Con la perdiz y el jabalí de protagonistas

**Adecana organiza la tarde de este próximo viernes sus XIII Jornadas, en las que premia a Justo Rodríguez**

DN

Pamplona

Este próximo viernes, 14 de diciembre, desde las 17,00 de la tarde a las 21 horas, el Civitan de de Pío XII acoge las XIII Jornadas de Adekana, en las que Justo Rodríguez Gil, resacador y perrero de la Cuadrilla de la Sociedad de cazadores Urrobi de Nagore desde hace 35 años, recibirá el premio Caza y Naturaleza 2012.

La primera conferencia, "Cómo mejorar la gestión del jabalí

en nuestros cotos", será impartida por Miguel Iñigo Noáin, médico estomatólogo y ex presidente de Adekana, además de experto en armas y seguridad, y por Juan José García Estevez, veterinario, criador de sabuesos y juez de trabajo de esta raza, Master en Gestión cinegética. Ambos continuarán su ponencia del pasado año.

Tras un descanso, de 18:15 a 18,35 h, en el que los asistentes podrán visitar una selección de trofeos y animales disecados aportados por el taxidermista de Zubiri, Santiago Olleta y la exposición de fotografías de Bardenas preparada por su Junta, comenzará la segunda ponencia, "La perdiz roja en Navarra, una apuesta por lo salvaje".

De la perdiz hablarán los especialistas de la gestión de esta es-

pecie Diego Villanua Inglada y Alejandro Urmeneta Hernández. El primero es veterinario, desarrolló su tesis doctoral en el IREC sobre gestión de la perdiz roja, cuenta con numerosos artículos publicados en revistas científicas internacionales, siendo además revisor externo de la European Journal of Wildlife Research, Biological Conservation y Bird Study. Desde 2005 es asesor del Gobierno de Navarra en la empresa Gestión Ambiental de Navarra.

Urmeneta es biólogo, desde hace 22 años ejerce su labor como técnico medioambiental en el Parque Natural de Bardenas Reales elaborando su plan de ordenación cinegética y dirigiendo las mejoras medioambientales de su fauna esteparia. Es colaborador



El jabalí, primera ponencia.

DN

del IREC, de Gestión Ambiental de Navarra, de la Estación Biológica de Doñana. Y de las Universidades de Zaragoza, Navarra y País Vasco.

De 20 a 20.30 horas tendrá lugar la mesa redonda, donde los asistentes podrán preguntar a los conferenciantes cuantas cuestiones sean de interés sobre la materia.

Finalmente, de 20.30 a 21 horas, se celebrará el sorteo de premios entre los asistentes, entrega de los premios Caza y Naturaleza y la clausura de las jornadas. Los asistentes podrán colaborar en el sorteo adquiriendo al precio de 1 euro cuantos boletos deseen para el sorteo. Entre los premios habrá un rifle Bergara modelo Scout en calibre 308 donado por mediación de Armería Casa Puntos.